



APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día jueves 16 dieciséis de noviembre de 2023, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación pública nacional LPN 2023/023, denominada “PÓLIZA AMBIENTE CONTROLADO DEL CENTRO DE DATOS SITE Y UPS” solicitado por la Dirección de Innovación Gubernamental se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENCIA. Daniel Alejandro Orozco Camarillo, en representación de la Contraloría Ciudadana; Alejandra Gonzalez de los Santos, en representación de José Eduardo Torres Quintanar, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Jorge Omar Zarzosa Chavez, en representación del área requirente.

Se hace constar que al acto no se registraron licitantes.

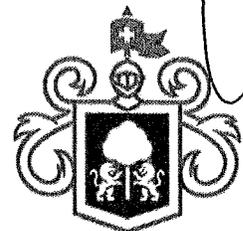
DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63, numeral 1, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, recibidos el día 13 de noviembre de 2023. Asimismo, por su propia naturaleza, las aclaraciones formarán parte de las bases de licitación.

Licitante: TECSER ENERGÍA EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V

1. ¿Pudiera la convocante indicar si es necesario presentar carta de distribuidor autorizado de las marcas? R= Es correcto su apreciación

2. Es correcto asumir que toda la documentación debe ir dirigida a la COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL / JEFATURA DE INFRAESTRUCTURA.

R= No, toda la documentación es para el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.





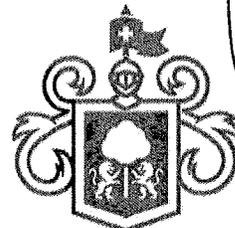
3. Los Currículums que se solicitan en criterios de evaluación, se deberán anexar los certificados que avalen la especialización que solicita la convocante.

R= Es correcto su apreciación.

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 11:10 once horas con diez minutos del día jueves 16 dieciséis de noviembre del 2023, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

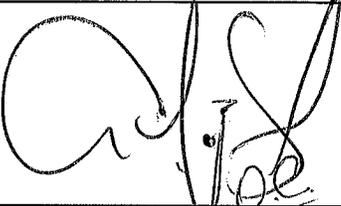


**Gobierno de
Guadalajara**



“PÓLIZA AMBIENTE CONTROLADO DEL CENTRO DE DATOS SITE Y UPS”

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo	Firma
Alejandra Gonzalez de los Santos, en representación de José Eduardo Torres Quintanar, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.	
Daniel Alejandro Orozco Camarillo en representación de la Contraloría Ciudadana	
Jorge Omar Zarzoza Chavez en representación del área requirente.	

ELABORÓ: Kggj.

